

✓
71684



**LA EMPRESA
PRIVADA
DENTRO
DEL
PROCESO
REVOLUCIONARIO**

MARZO - 1970

01106

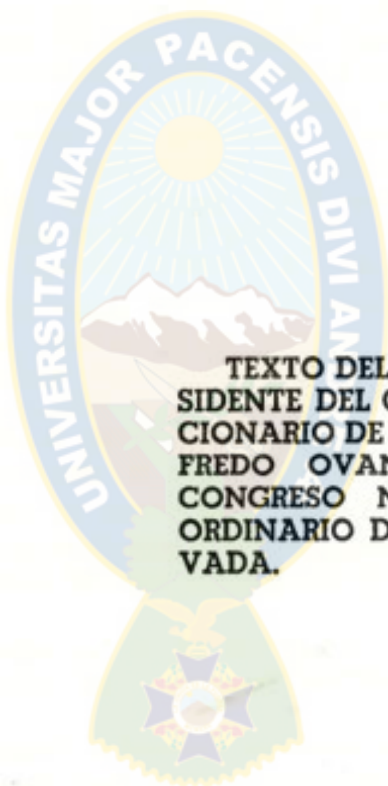
UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAJOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL
La Paz — Bolivia



LA EMPRESA
PRIVADA
DENTRO
DEL
PROCESO
REVOLUCIONARIO

MARZO 1970

Nº 10



TEXTO DEL MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE BOLIVIA, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, AL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE LA EMPRESA PRIVADA.

Deseo empezar agradeciendo la gentileza que han tenido los organizadores del Congreso Nacional extraordinario de la Actividad Privada, al invitarme para que haga uso de la palabra, una vez concluidas sus exitosas deliberaciones. Lo hago con la satisfacción que debe sentir todo boliviano, y mucho más un gobernante al saber que los industriales y hombres de empresa, reunidos en este evento, han pensado -estoy seguro- mucho más en la suerte del país, que en la de sus propios intereses, al discutir y resolver el temario que los convocó en esta ciudad.

La reunión del sector privado sucede a varias otras conferencias y congresos, como la de los maestros, y precede a otras como las de trabajadores de distintos sectores que se desarrollarán próximamente, y que dan al régimen que presido, la tónica de democracia efectiva y participación popular en los asuntos públicos que hemos impreso al Gobierno Revolucionario.

Tratándose de un sector tan importante y vital para nuestra economía como este, deseo anotar algunas ideas de mi gobierno sobre la economía del país en general y la actividad privada en particular.

En mi Mensaje del 31 de diciembre sobre "Realizaciones, objetivos y propósitos del Gobierno Revolucionario", había expresado:

"Hemos elegido el modelo nacional revolucionario de desarrollo porque es el que más se adapta a nuestras realidades y necesidades. En nuestro país no se ha formado una burguesía nacional sólida que pueda disponer de medios económicos suficientes como para hacer inversiones que son necesarias para la transformación de nuestra economía. Por ello las inversiones públicas cumplen un papel fundamental en el desarrollo nacional. En este mensaje quiero enfatizar que la característica del modelo nacional revo-

lucionario de desarrollo, difiere del modelo socialista puesto que la vía que hemos elegido implica los métodos de nacionalización contra aquel capital extranjero que llegue a lesionar los intereses del país y comprometa nuestra autonomía de decisión, mientras que en el sistema socialista no existe propiedad privada de los medios de producción. Es precisamente por esto que la estatización no se extiende al capital nacional, o extranjero que tiene una función compatible con la existencia de la empresa estatal dentro de un plan definitorio de las prioridades y las áreas de competencia resueltos por el Estado Nacional. Nos referimos naturalmente al capital que sume su esfuerzo y quiera participar en el proceso de la Revolución Nacional. El modelo revolucionario nacional de desarrollo reconoce y admite la necesaria cooperación entre el sector público, el sector privado y el sector cooperativo, todavía incipiente. Las reglas de juego de esta coexistencia, están delineadas en el sistema de planificación concertada que adopta el Gobierno Revolucionario”.

Hasta aquí lo dicho en mi Mensaje del 31 de Diciembre.

Como complemento a lo entonces expresado, quiero ahondar ahora un poco más, con ustedes, la concepción que tenemos de la estrategia del desarrollo, y digamos como primera premisa que a su concepción y ejecución han de confluír dos grandes esfuerzos nacionales: El del Estado, como expresión del poder público, y el sector empresarial privado y toda la iniciativa que se genere en cada uno de los ciudadanos del país. Lo cual, en síntesis resume el primer esfuerzo de coordinación y de suma de medios en el logro de un objetivo común.

Deseo destacar la importancia que concede el Gobierno Revolucionario a esa iniciativa empresarial y particular, que es fuente de vigor y de energía en países que, como el nuestro, requieren acelerar todos los medios de desarrollo integral, es decir, educativo, político, socio-cultural, económico y moral, para que haya un verdadero ascenso y promoción humanos, de manera real y sostenida. Los países atrasados, sin olvidar que el desarrollo es un problema a largo plazo, necesitan grandes soluciones a corto plazo para incorporar en la vida nacional al grueso de la población que aún en pleno siglo XX vive marginada de los bienes de la

civilización y la cultura. Esta gran empresa no puede coronarse con éxito a través, solamente, del esfuerzo del sector público.

A ello obedece nuestro criterio de tonificar y estimular el desarrollo industrial, la artesanía, la comercialización interna, el mejoramiento de los términos de intercambio comercial internacional, el fortalecimiento y creación de nuevas empresas mixtas y hacer posible que el sector privado participe de los proyectos y estudios con los que ingresamos al Grupo Andino y a la política de integración continental.

Para que ese esfuerzo conjunto no se polarice o disperse en diferentes direcciones, propiciamos la existencia de una efectiva planificación concertada que ha de ser indicativa para el sector privado y tan efectiva y respetuosa para éste como la que existe en Francia, Holanda, o los países escandinavos. No será una planificación compulsiva para la iniciativa privada, como lo será, en cambio, para todo el sector público, sino que será una planificación estimuladora y promotora acorde con las nuevas corrientes renovadoras de las que se ha hecho eco la propia Iglesia Católica, como han expresado el actual Papa Paulo VI y su antecesor Juan XXIII, cuando señalaba este último que:

"La sola iniciativa privada y el simple juego de la competencia no serían suficientes para asegurar el éxito del desarrollo. Los programas son necesarios para animar, estimular, coordinar e integrar la acción de los individuos y de los puestos intermedios". Y cuando el primero de los nombrados, en su Encíclica *Populorum Progressio*, afirmaba: "Toca a los poderes públicos escoger y ver el modo de imponer los objetivos que hay que proponer, las metas que hay que fijar, los medios para llegar a ellas, estimulando al mismo tiempo todas las fuerzas agrupadas en esa acción común".

El sector privado ha de participar en el estudio y ejecución de nuestra estrategia de desarrollo. Así lo establece el decreto que hemos aprobado para la creación de la Comisión Nacional para la Estrategia del Desarrollo que elaborará los planes concretos. Ningún gobierno anterior había optado en Bolivia por el camino de la consulta al sector privado y a la clase trabajadora para elaborar su estrategia de desarrollo.

Cambiamos hoy este procedimiento centralizador del planeamiento, porque contamos con la seguridad de que el asesora-

miento desinteresado y patriota nos permitirá determinar clara y definitivamente los objetivos a alcanzar con el desarrollo económico y social.

Quiero destacar algo que he dicho recientemente y declarar sin ambages y con el crédito, seriedad y firmeza que tiene el Gobierno Revolucionario que el sector privado de nuestra economía tiene plenas garantías para seguir operando sin temores ni recelos y que es deseo firme del régimen que presido vitalizar y ayudar al desarrollo de la industria en todas sus ramas, de la minería privada, de la agricultura orientada a satisfacer los requerimientos alimenticios y de productos básicos de nuestra población y explotar en beneficio de la comunidad boliviana los factores necesarios del desarrollo: El suelo y el hombre. El primero potencialmente rico y el segundo alentadoramente promisorio por su capacidad de trabajo y su calidad moral e intelectual.

Estimamos que el derecho de propiedad y la iniciativa privada que se genera en la misma debe tener un fin social y de ninguna manera un fin de sólo provecho personal. Por eso pienso que los estímulos que estamos dando y que queremos incrementar para la expansión, la mayor productividad y la rentabilidad de este importante sector del país son indispensables. Pero al mismo tiempo quisiera hacer énfasis en que el lucro no puede ser considerado como el fin de la empresa privada, sino como la prueba de su validez, como estímulo para sus actividades las cuales tienen que contemplar los imperativos de la justicia social y deben, por lo tanto, evaluar continuamente su acción para ver si está cumpliendo a cabalidad con las grandes metas nacionales y con sus propios objetivos sociales.

Tal criterio es compartido por muchos tratadistas de la materia entre los cuales quiero citar a Peter Ducker, autor norteamericano quien en su obra "La Gerencia de Empresas" expresa: "Las ganancias no constituyen una causa sino que son el resultado de las realizaciones del negocio en la comercialización, la innovación y la productividad".

Es criterio del Gobierno Revolucionario que el propósito de la empresa privada tiene que ser el de proporcionar riqueza al pueblo, haciéndole llegar todos los bienes materiales y culturales y conciliando al mismo tiempo esas metas con los intereses de quienes corren el riesgo de cada día en sus negocios.

Estamos conscientes, además, de la enorme responsabilidad nacional que tenemos y que nos obliga a complementar las deficiencias organizativas del grupo privado, hoy atomizado infortunadamente. Por eso ponemos tanto énfasis en la necesidad de reforzar las relaciones tanto con la actividad más organizada constituida por las Cámaras Nacionales como con aquellas más íngremas y elementales que existen en muchas partes del país. Lo hacemos a través de mejoramiento de las técnicas del desarrollo de la comunidad, la organización cooperativista y la elevación del nivel de vida en el ámbito rural.

A lo dicho debo agregar que el Gobierno Revolucionario, al analizar el papel de la iniciativa privada en nuestro país, ha sabido distinguir dos clases de empresa:

La empresa nacida al calor de la simple especulación de divisas preferenciales o favoritismos ajenos a las necesidades de nuestra economía, que por tener una existencia artificial busca el inmediato y desmedido enriquecimiento por medio de la evasión de impuestos y la explotación social. Nuestro fomento, aliento y garantía no podrían encauzarse en favor del tal tipo de empresas porque causan estancamiento nacional y malestar social, distorsionando el sentido de nuestro verdadero desarrollo.

Estamos con la empresa pequeña que genera riqueza y bienestar social, que, corriendo riesgos, introduce tecnología y se conduce con eficiencia administrativa, respondiendo a las exigencias y realidades nacionales y con la empresa mediana y grande que, llenando los mismos requisitos, se proyecta, además, hacia el mercado ampliado para competir en él, exitosamente, en representación de la propia industria boliviana.

I I

Considero también que es esta ocasión propicia para expresar a ustedes y a todo el país algunas otras ideas sobre el modelo revolucionario nacional de mi gobierno para establecer un diálogo cada vez mayor y mejor entre las actividades privadas y las que realiza y debe llevar a cabo necesariamente el Estado, por ser éste, como lo define con toda propiedad un documento

de Naciones Unidas "El principal acelerador de los cambios y no simplemente un preservador del statu quo..... impulsor y estimulador del desarrollo nacional que dispense los beneficios del progreso económico y social a los más y no a los menos".

Compartimos el concepto anterior y creemos que el Estado debe tener competencia para asegurar la conciliación de los intereses en juego y obtener así un juicio equilibrado el cual es, desde luego, incompatible con la libertad irrestricta que algunos imaginan debe existir, buscando actuar en su campo con libre albedrío individual y olvidando el bienestar de la sociedad y en especial de las mayorías desposeídas.

Deseamos fervientemente que se logre una unidad interna territorial y de latitud de elemento humano. El ejercicio del poder que es una de las condiciones existenciales del Estado es para el Gobierno Revolucionario el medio para lograr lo que por tantos años ha sido un anhelo para el pueblo: la solución de los grandes problemas insatisfechos a través de todo su devenir histórico, de naturaleza educativa, política, socio-cultural y económica. El Nacionalismo Revolucionario es la única vía que puede lograr los cambios que se requieren a fin de que el país alcance las metas que acabo de enumerar. No concebimos la Revolución Nacional sino como una gran alianza de sectores y de clases progresistas unidas para romper tanto el estancamiento socio-económico como la dependencia externa.

Por ello requerimos de una unidad de acción muy estrecha y efectiva entre el sector público y el sector privado. Sólo con esa unidad podemos llevar a la realidad, y a corto plazo, las reformas fundamentales para que la democracia en Bolivia se convierta, de formal y teórica, en real y verdadera para que, a través de ella, logremos una mayor responsabilidad y participación de todos los ciudadanos en la ordenación y en el progreso de la vida socio-económica del país.

El Gobierno Revolucionario propicia cuatro grandes reformas, estrechamente vinculadas entre sí, que están siendo ya puestas en ejecución o están en vías de serlo, en los campos de la educación, de la administración pública, del agro y de la tributación.

La reforma del sistema educativo es fundamental para erradicar el analfabetismo, mejorar la retención y promoción escolar en cada uno de los ciclos, aprovechar más racionalmente las considerables cifras monetarias que van a dichos programas, muchas veces con un criterio de gasto y no de inversión en el desarrollo de aptitudes y en promoción de una mayor participación para el progreso del país. Es necesario también para que cada niño boliviano, desde la cuna, tenga el derecho a desarrollar sus cualidades y poner al servicio del país toda su capacidad intelectual y física, para que Bolivia cuente con una mayor diversificación de elemento humano preparado, especialmente en el nivel de cuerpos técnicos intermedios que, con tanta urgencia, demanda el proceso de desarrollo que lleva a cabo el Estado y, en forma subsidiaria, el mismo sector privado.

La Reforma Administrativa, mediante la cual se modificarán y modernizarán los procedimientos, los sistemas y las estructuras administrativas, resulta una demanda inaplazable para contar con un Estado moderno y con una herramienta indispensable para el proceso de cambio. La estructura de la Administración Pública ha sido hasta ahora ineficiente y excesivamente burocrática. La Reforma Administrativa está orientada también a dignificar la tarea de los funcionarios públicos con un más eficiente y responsable desempeño de sus tareas, creando en ellos una verdadera mística de servicio al país.

Gracias a los planes de reforma que hemos puesto en marcha recientemente, el país se beneficiará con el logro de una coordinación efectiva de los dispersos esfuerzos que realizan la administración central, la administración descentralizada y desconcentrada, a través de las instituciones, empresas públicas y mixtas, gobiernos departamentales y locales. Confiamos lograr, además, una verdadera integración territorial por medio de los centros regionales de desarrollo y la locación de polos de crecimiento.

En el avance de la Reforma Agraria propiciamos una más justa y equitativa tenencia y utilización de la tierra, así como también una elevación sustancial de la producción de grandes unidades territoriales que hasta hace poco no estaban activas y de otras de tamaño pequeño que participaban en un mínimo grado en el total de la producción del país.

Al incrementarse la producción agraria, a través de esa política de un fortalecimiento del cooperativismo rural, del desarrollo de la comunidad y de la construcción -a nivel nacional- de aldeas campesinas que centralicen las actividades de los grupos familiares y les proporcionen todos los servicios modernos, resultarán beneficiados, no sólo el pequeño productor y su familia, sino también el mediano y el grande, puesto que la población campesina, hasta hoy marginada, tendrá un gran incremento en su participación en la vida nacional y, como consecuencia lógica, en su poder adquisitivo y en el mejoramiento de las condiciones actuales de su nivel de vida, todo lo cual ha de repercutir también en beneficio de las industrias nacionales que contarán con la ampliación de su mercado interno.

La Reforma Tributaria, finalmente, es también indispensable como un medio de incremento en las recaudaciones que permitirán el financiamiento de los programas y planes de desarrollo. Adicionalmente permitirá la implantación de una política impositiva más racional y efectiva y que dé como resultado la equidad, la justicia y la eficacia tributaria y una ampliación de la base imponible, todas ellas condiciones indispensables para el desarrollo del país y para la prestación de servicios que el Estado debe mejorar.

Esa Reforma permitirá, adicionalmente, una simplificación del sistema tributario y una legislación más ordenada en ese campo, superando la injusticia que existe actualmente, en la que los únicos que contribuyen en un porcentaje significativo son los empresarios organizados. Con la reforma tributaria lo harán otros grupos y personas que están en capacidad y obligación de contribuir.

Señores:

Debemos actuar con decisión en el camino del desarrollo, fortaleciendo nuestra economía, conscientes de que el modelo de crecimiento enfocado exclusivamente hacia afuera dejó de ser posible para Bolivia, en buena medida, a la terminación de la Segunda Guerra Mundial, aunque muchos parecerían no haberlo comprendido todavía. Pero debemos reconocer, al mismo tiempo, que el crecimiento hacia adentro tampoco puede ser tomado como

una meta excluyente, puesto que somos un país de escasa viabilidad nacional industrial, vale decir, de un estrecho mercado interno donde es difícil hacer economía de escala. Forzosamente tenemos que buscar mercados ampliados. Por eso la integración constituye para nosotros el gran desafío de la hora y nos obliga, a Gobierno y empresarios privados, a una acción conjunta y robustecida.

Si, en gran parte, los planteamientos que, en el discurso de inauguración de este Congreso, hizo el Presidente del mismo, coinciden con las líneas maestras del gobierno, me pregunto: Por qué existe desconfianza?

Tal vez porque revertimos al Estado las concesiones de Bolivian Gulf?

O es que se estaba conforme con percibir una migaja del festín?

O es que se estaba conforme con que el caudal energético que duerme en el seno de nuestra tierra esté bajo control extranjero en un 95%, y que la llave que puede mover las maquinarias de la industria no esté bajo control boliviano?

Y aún este paso valiente y liberador lo dimos respetando las inversiones hechas, cuando manifestamos y reiteramos nuestro deseo de cancelar a la Gulf Oil lo que invirtió y buscamos la forma de hacerlo en el menor tiempo posible y dentro de las reales condiciones del país.

O esta desconfianza nace del hecho de que hayamos dado al Banco Minero el monopolio de la comercialización de nuestros minerales?. Y también en este caso respetamos contratos vigentes y damos la oportunidad de comercialización directa en casos de mejor precio.

O es que se prefería que el mercader que sólo invierte en alquilar una oficina y contratar una agraciada telefonista sea quien reciba el máximo lucro?

O tal vez, porque se ha permitido que el periodista formule libremente su pensamiento a través de un semanario de su propiedad?. No es esto libertad?, no es esto democracia real y compartida?, no es el deseo de escuchar la crítica sana y constructiva?.

No quiero ni siquiera pensar que esta desconfianza surja porque derogamos la Ley de Seguridad del Estado o aquella que estrangula al trabajador.

No procuramos, por el contrario, proporcionar paz social y que, gobierno, capital y trabajo, sin desconfianza, sin considerarse adversarios, pongan su esfuerzo en la común tarea de hacer patria?.

Os pregunto: El gobierno ha vulnerado vuestra propiedad, o ha legislado en contra de vuestra actividad?.

O es que como en el pasado -no lejano- os piden una contribución para un permiso de importación o una coima para la celeridad de vuestros trámites?.

Sabéis que el Presidente o algún ministro enajenan o se apropian de los bienes del pueblo?.

No buscamos, acaso, un cambio de estructuras ordenado y pacífico?, o tal vez se prefiere una solución que venga de las montañas?.

No os inspira, acaso, confianza un régimen que con austeridad trata de eliminar los catastróficos déficit que ha heredado?.

No os inspira confianza un régimen que trata de ordenar la empresa pública?.

Es verdad que hay contracción e índices inflacionarios, pero pregunto, señores, tienen ellos su origen el 26 de septiembre?. No se reconoce, acaso, que a la irresponsabilidad y al manejo alegre de la cosa pública queremos oponer la responsabilidad y la honestidad?.

La desconfianza, señores, nace de la intriga, del complot antinacional, del deseo de aplastar el anhelo de que el boliviano sea el autor de su propio destino, nace del interés que subordina el bienestar de los más al de unos pocos.

Desechad el rumor, el gobierno os extiende la mano y os pide que trabajemos juntos, con dignidad, en la gran tarea de la construcción nacional.

La empresa privada, como engranaje valioso dentro del proceso revolucionario nacional, debe rechazar el rumor insidioso y esperar del régimen que presido una política de garantía y fo-

mento, en armonía con los altos fines nacionales. Esa garantía es brindada, además, con el ofrecimiento de encontrar los medios para nuestro desarrollo mediante una acelerada industrialización.

Buscamos profundos cambios de estructuras para salir, precisamente, del estancamiento por medio de la expansión industrial que tanto depende de vosotros y es profunda preocupación nuestra. Sin ello no podemos considerar que estamos sirviendo honestamente al pueblo de Bolivia y respondiendo a nuestra vocación.

Para convertir en realidad tal expansión industrial que nos arranque del subdesarrollo, el Gobierno Revolucionario viene imprimiendo la mayor celeridad que le es posible, a la carrera de industrialización metalúrgica que mi primer mandato tuvo la honra de iniciar con la instalación de la fundición de estaño en Vinto. A tal decisión han seguido la iniciación de los trabajos de la fundición de bismuto en Telamayú, la fábrica de ácido sulfúrico en Eucaliptus, los estudios de la determinación de reservas y consultoría para la instalación de las correspondientes refinerías para minerales de zinc y antimonio.

Así, señores, en 3 meses más, produciremos en Bolivia ácido sulfúrico de la calidad y la cantidad que la industria minera espera para lixiviar los minerales de cobre; en 4 meses empezaremos la primera etapa de fundición de estaño metálico y aleaciones, en los primeros meses del año próximo estaremos fundiendo bismuto, como segundo productor del mundo y en menos de 2 años, dispondremos de las respectivas refinerías de zinc y antimonio, y con recursos bolivianos, con técnica boliviana, en los próximos días más ingresaremos al Mutún.

Tal, señores industriales, el aporte de la empresa pública en el campo de la metalurgia, no sólo para extraer al país de la categoría de simple exportador de materia prima bruta, sino para ofrecer, a la empresa privada, la materia prima transformada para su ulterior elaboración e industrialización. De cómo responda esta última a tan constructivo desafío depende gran parte de nuestro destino.

Mis últimas palabras recogen, por lo tanto, un anhelo y una necesidad del pueblo: invito a todos ustedes, dirigentes de empresa, conductores de grupos, hombres de visión y de responsabilidad, a que con tecnología, eficiencia, agresividad económica y confianza en Bolivia, se sumen a la gran tarea histórica que ha emprendido mi Gobierno: la obra revolucionaria, la obra de la construcción nacional. Vosotros tenéis la palabra.



MINISTERIO DE INFORMACIONES, CULTURA Y TURISMO
DIRECCION DE INFORMACIONES